

 Alcaldía de <b>CHIQUINQUIRÁ</b> 891800475-0	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ</b> MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	<b>FM-250</b>	
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS</b>	Versión: 5.0	Fecha: 29/07/2025
		Página 1 de 8	


**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS**  
**No. 02**  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CAO – 008 DEL 20 DE MARZO DE 2026**

**FECHA: 05 de junio de 2026**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**


<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS – MINIMA CUANTIA
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	CAO – 008 DEL 20 DE MARZO DE 2026
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	SERVIENTREGA S.A. R/L. MARTHA YANETH SIERRA MARTINEZ
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. 860.512.330-3 C.C.N. 52.072.276
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMISIÓN, TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ EN LAS MODALIDADES DE MENSAJERÍA EXPRESA URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL
<b>PERIODO CORRESPONDIENTE</b>	Periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 Y 29 de mayo del 2026
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) MCTE
<b>VALOR ADICIÓN 1</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)</b>	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) MCTE
<b>FECHA DE INICIO:</b>	20 de marzo de 2026
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO</b>	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
<b>PLAZO PRÓRROGA 1</b>	N/A




 Alcaldía de <b>CHIQUINQUIRÁ</b> 891800475-0	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ</b> MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	<b>FM-250</b>
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS</b>	Versión: 5.0 Fecha: 29/07/2025
		Página 2 de 8

<b>PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO</b> (Incluye prórrogas)	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO
<b>FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	31 de diciembre de 2026
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El Municipio de CHIQUINQUIRÁ, cancelara el valor del presente contrato de la siguiente forma: ACTAS PARCIALES, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, previa verificación de los soportes suministrados, de acuerdo al Acta de recibo a satisfacción por parte del interventor y/o Supervisor. Para que el municipio firma del Acta de parcial del contrato.</p> <p>Cada pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que se radique definitivamente la factura o el documento de cobro, con los respectivos soportes, previa revisión y aprobación del supervisor; de los documentos entregados por el contratista. El proceso de aceptación de la factura o documento de cobro se surtirá en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su entrega por parte del contratista, periodo en el cual la supervisión realizará las reclamaciones en contra de su contenido, bien sea mediante la devolución de esta, o por medio de reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor de la factura o documento de cobro. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad del PAC</p> <p>El contratista debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización de cada uno de los pagos del contrato</p> <p>Para los proveedores obligados a facturar electrónicamente (responsabilidad 52 en el R.U.T.), la factura deberá ser enviada al correo <a href="mailto:tesoreria@chiquinquirá-boyaca.gov.co">tesoreria@chiquinquirá-boyaca.gov.co</a> como receptor único de las facturas electrónicas (inclusive notas débito y notas crédito electrónicas) emitidas al Municipio, esto con el propósito de que dichas facturas sean enviadas por su sistema de facturación electrónica, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Para que la factura, nota débito o nota crédito electrónicos sean radicados correctamente al Municipio, EL CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor del contrato las instrucciones específicas de registro en los campos "Notas" u</p>




 Alcaldía de <b>CHIQUINQUIRÁ</b> 891800475-0	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ</b> MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	<b>FM-250</b>
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS</b>	Versión: 5.0
		Fecha: 29/07/2025
		Página 3 de 8

	<p>Observaciones” del documento electrónico y en el “asunto” del correo electrónico mediante el cual se remite la factura electrónica al buzón señalado en el presente párrafo.</p> <p>Además de lo anterior, la cuenta deberá estar acompañada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la respectiva factura y/ cuenta de cobro debidamente soportada.</li> <li>• Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.</li> <li>• Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social.</li> </ul> <p>Todo pago será realizado previa presentación del Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso.</p> <p>En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>El Municipio de CHIQUINQUIRÁ sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y</p>
--	--



2


 Alcaldía de <b>CHIQUINQUIRÁ</b> 891800475-0	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ</b> MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	<b>FM-250</b>	
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS</b>	Versión: 5.0	Fecha: 29/07/2025
		Página 4 de 8	

	<p>bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.</p> <p>Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO.</p> <p><b>PARÁGRAFO TERCERO:</b> Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios.</p> <p><b>PARÁGRAFO CUARTO:</b> En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente</p>
<b>SUPERVISOR:</b>	RUBIELA GALEANO SALINAS SECRETARIA GENERAL

## RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

### 1. EJECUCIÓN TÉCNICA:



 <b>Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ</b> 891800475-0	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ</b> MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	<b>FM-250</b>	
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS</b>	Versión: 5.0	Fecha: 29/07/2025
		Página 5 de 8	

El contratista presto los servicios de admisión de tratamiento, transporte y distribución de correspondencia (documentos) en las siguientes modalidades:

ITEM	DESCRIPCION	DESTINO
1	Mensajería expresa con un peso de hasta 2 kg	Urbana
2	Mensajería expresa con un peso de hasta 2 kg	Departamental
3	Mensajería expresa con un peso de hasta 2 kg	Nacional

Durante el periodo de ejecución, se realizaron los siguientes envíos:


Estado	Número de Guía	Fecha de Envío	Producto	Estado Guía Inversa
Impreso	2223200195	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200196	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200197	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200199	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200200	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200201	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200203	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200204	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200205	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200206	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200207	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200208	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200209	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200210	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200211	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200212	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200213	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200214	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200215	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2223200216	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525630	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525631	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525632	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525633	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525634	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525636	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525637	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525638	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525639	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525640	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525641	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525642	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido



2

Impreso	2290525643	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525644	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525645	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525646	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525647	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525648	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525649	06/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525650	13/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525651	13/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525652	19/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525653	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525654	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525655	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525656	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525657	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525658	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525659	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525660	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525661	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525662	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525663	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525664	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525665	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525666	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525667	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525668	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525669	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525670	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525671	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525672	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525673	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525674	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525675	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525676	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525677	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525678	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525679	27/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525680	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525681	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525682	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525683	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525684	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525685	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525686	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525687	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido



 <p>Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0</p>	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ</b> MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		<b>FM-250</b>	
			Versión: 5.0	Fecha: 29/07/2025
	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS</b>		Página 7 de 8	

Impreso	2290525688	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525689	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525690	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525691	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525692	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525693	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525694	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525695	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525696	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525697	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525698	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525699	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525700	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525701	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525702	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido
Impreso	2290525703	29/05/2026	Documento Unitario	Recogido

Para lo cual se anexan los respectivos manifiestos de entrega

## 2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	\$ 15.000.000,00	
Valor Adicional (Si aplica)	\$ 00.00	
Valor a pagar de la presente acta		\$ 1.405.200,00
Valor ejecutado		\$ 1.816.200,00
Saldo por ejecutar		\$ 11.778.600,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 15.000.000,00</b>	<b>\$ 15.000.000,00</b>

## 3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Si aplica)**

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
N/A			


- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN: (Si aplica)**

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS	N/A		
SALIDAS	N/A		

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**



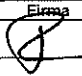
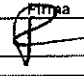
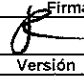
*e*

 <p>Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0</p>	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	<p>FM-250</p>	
	<p>ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS</p>	<p>Versión: 5.0</p>	<p>Fecha: 29/07/2025</p>
		<p>Página 8 de 8</p>	

ITEM	PERIODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	05/2026	06/05/2026	\$ 114.730.800.00	según subsistema
PENSIÓN	04/2026	06/05/2026	\$ 342.486.200.00	Según subsistema
ARL	04/2026	06/05/2026	\$ 42.589.900.00	Según subsistema

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 02, el cual corresponde a UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.405.200,00) M/CTE. A la fecha el porcentaje de ejecución es 21,476 %. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

  
**RUBIELA GALEANO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
 Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
RUBIELA GALEANO SALINAS		RUBIELA GALEANO		RUBIELA GALEANO	
Nombre del documento					Versión
Dependencia	TRD			Consecutivo	
Proceso:	Procedimiento:				
Dimensión:	Política:				

